



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6157,1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de Textos Educativos para escuela E-980 "Nivequeten", Fondos Ley SEP.

Laja, 01 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°120 de fecha 30 de septiembre de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 336 de fecha 01/10/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 728-729-730 y 731 de fecha 05 de septiembre de 2014 emitida por la escuela E-980 "Nivequeten".
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de textos educativos, para escuela E-980 "Nivequeten" a las siguientes empresas:

- Raúl Roberto Parra Cerda Rut. por \$971.393
- Librería Antártica Ltda. Rut. 88.679.500-9 por \$328.583
- Editorial Universitaria S.A. Rut. 91.215.000-3 por \$168.004
- Santillana del Pacífico S.A. De Ediciones Rut. 93.183.000-7 por \$2.401.542
- Vicens Vives Chile S.A. Rut. 99.559.190-1 por \$180.571
- Editorial Don Bosco S.A. Rut. 96.751.940-5 por \$163.827
- Librería Virtual y Distrib. El Atico Limitada Rut. 76.082.908-0 por \$2.920.610
- Editorial Norma de Chile S.A. Rut. 96.551.380-9 por \$ 317.409

La suma total de los textos educativos a adquirir es de \$7.451.939 (siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos), IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la Subtítulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" Fondos de Subvención Especial preferencial (SEP) del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCIA
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM